



15045798
Archipiélago de San Andrés, 29-11-2023.

No. Radicado: 08SE2023748800100000492
Fecha: 2023-11-29 04:25:34 pm
Remitente: Sede: D. T. SAN ANDRÉS
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario -RAHAL JAMAL AHMED HOTEL CASTILLO DEL MAR
Anexos: 1 Folios: 1
08SE2023748800100000492

Al responder por favor citar este número



de radicado

Señor

RAHAL JAMAL AHMED

Representante legal y/o quien haga sus veces de

HOTEL CASTILLO DEL MAR

Dirección comercializadora nueva wbr s.a.s. av xx de julio 3-87

gavegu1950@hotmail.com, cintervenores@outlook.com,

Archipiélago de San Andrés

ASUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio

Radicación: 01EE2022748800100000137

Querellante: BERTA BEATRIZ HERNANDEZ BERNAL

Querellado: RAHAL JAMAL AHMED

Respetado Señor

De conformidad con el estudio de la queja y el resultado de las averiguaciones preliminares, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por BERTA BEATRIZ HERNANDEZ BERNAL, adelantada de oficio y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Auxiliar Administrativo
Ministerio del Trabajo San Andrés
icoronado@mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



150457798

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
DESPACHO TERRITORIAL**

Radicación: 01EE2022748800100000137

Querellante: BERTHA BEATRIZ HERNANDEZ BERNAL

Querellado: JAMAL RAHAL

AUTO DE TRÁMITE No. 034

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”

San Andrés isla, 2 de noviembre de 2023

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** al querellado **JAMAL RAHAL**, identificado con cedula de extranjería No. 213643., domiciliado en la Avenida las Américas en la isla de San Andrés, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por **BERTHA BEATRIZ HERNANDEZ BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.460.137, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Linda Herazo".

LINDA GABY HERAZO MORALES
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL